

Expediente de Contratación 063/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, acordó aprobar, los Pliegos de Condiciones que servirían de base al concurso para contratar el **SUMINISTRO DE DIOXIDO DE CARBONO, OXIGENO LÍQUIDO Y POLICLORURO DE ALUMINIO PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA E.T.A.P. DE ARLANZÓN (BURGOS)**, Expediente de Contratación **063/2025**, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **1.305.106,00 €, I.V.A. incluido** y una vigencia del contrato de DOS AÑOS, más DOS posibles prórrogas de una anualidad adicional cada una de ellas.

	Producto	Concepto	Cantidad estimada anual	Precio máximo (€/ud)	Total año
LOTE 1	Dióxido de carbono líquido	Suministro	1100 t	205 €/t	225.500 €
		Alquiler equipos	12 meses	1600 €/mes	19.200 €
LOTE 2	Oxígeno líquido	Suministro	700 t	185 €/t	129.500 €
		Alquiler equipos	12 meses	925 €/mes	11.100 €
LOTE 3	Polícloruro de Aluminio	Suministro	550 t	280 €/t	154.000 €

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de diciembre de 2025, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 23 de enero de 2026 a las 13:59 horas.

El día 3 de febrero de 2026, se procedió, por la Mesa de Contratación a la apertura del **sobre A** – documentación administrativa, de las siguientes ofertas presentadas:

Número	Documento	Solicitante
1	 A08255317	Messer Ibérica de Gases SAU
	 B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA SL
	 A28016814	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.
2	 A08255317	Messer Ibérica de Gases SAU
	 B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA SL
	 A28016814	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.
3	 W9048573A	RNM PRODUCTOS QUIMICOS, Lda. Establecimiento permanente
	 A20014064	FERALCO IBERIA SAU
	 A08807596	KEMIRA IBERICA SA

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores, se constató que todas las ofertas cumplen con los requisitos establecidos en los pliegos, siendo admitidos a licitación.

A continuación, se procedió, a la apertura del **sobre B** – documentación técnica, dando traslado de la misma a la sección correspondiente para la emisión del informe preceptivo.

Los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos establecen el siguiente desglose:

Memoria Técnica: 30 puntos (sobre B)
 Oferta económica: 70 puntos (sobre C)

Con fecha 17 de febrero 2025, fue emitido el informe solicitado, resultando la siguiente puntuación en cada uno de los 3 lotes:

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	A08255317	Messer Ibérica de Gases SAU	En evaluación	22
	B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA SL	En evaluación	21,5
	A28016814	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.	En evaluación	22,5
2	A08255317	Messer Ibérica de Gases SAU	En evaluación	22
	B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA SL	En evaluación	21,5
	A28016814	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.	En evaluación	22,5
3	W9048573A	RNM PRODUCTOS QUIMICOS, Lda. Establecimiento permanente	En evaluación	19
	A20014064	FERALCO IBERIA SAU	En evaluación	17,5
	A08807596	KEMIRA IBERICA SA	En evaluación	29,5

El día 18 de febrero de 2026, previa convocatoria a todos los licitadores, se reunió la Mesa de Contratación, dando cuenta, previamente a la apertura del sobre C, del resultado obtenido por cada uno de los licitadores en el sobre B.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C – Oferta Económica, arrojando el siguiente resultado:

Lote 1 – Dióxido de Carbono Líquido

D. Enric Acosta Fernández, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Messer Ibérica de Gases S.A.U.**, con CIF número A08255317, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 1**, por un importe/año, de **201.400,00 €**, más la cantidad de **42.294,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **243.694,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **487.388,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **18%**.

D. Francisco Javier Rojo Blanco, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Nippon Gases España S.L.U.**, con CIF número B28062339, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 1**, por un importe/año de **244.700,00 €**, más la cantidad de **51.387,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **296.087,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **592.174,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **0%**.

D. Jesús Alfonso Gallego Castillo, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Air Liquide España S.A.**, con CIF número A28016814, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 1**, por un importe/año de **171.500,00 €**, más la cantidad de **36.015,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una

cantidad total, I.V.A. incluido de **207.515,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **415.030,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **29,91%**.

Lote 2 – Oxígeno Líquido

D. Enric Acosta Fernández, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Messer Ibérica de Gases S.A.U.**, con CIF número A08255317, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 2**, por un importe/año, de **94.100,00 €**, más la cantidad de **19.761,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **113.861,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **227.722,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **33%**.

D. Francisco Javier Rojo Blanco, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Nippon Gases España S.L.U.**, con CIF número B28062339, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 2**, por un importe/año de **140.600,00 €**, más la cantidad de **29.526,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **170.126,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **340.252,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **0%**.

D. Jesús Alfonso Gallego Castillo, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Air Liquide España S.A.**, con CIF número A28016814, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 2**, por un importe/año de **93.000,00 €**, más la cantidad de **19.530,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **112.530,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **225.060,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **33,85%**.

Lote 3 – Policloruro de aluminio

D. Emilio Bas Martínez, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **RNM Productos Químicos Lda.**, con CIF número W9048457A, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 3**, por un importe/año, de **130.625,00 €**, más la cantidad de **27.431,25 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **158.056,25 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **316.112,50 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **15,18%**.

D. Iñigo Ramirez Zabaka, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Feralco Iberia S.A.U.**, con CIF número A20014064, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 3**, por un importe/año de **128.700,00 €**, más la cantidad de **27.027,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **155.727,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **311.454,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **16,42%**.

D. Jordi Batlle Joher, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Kemira Ibérica S.A.**, con CIF número A08807596, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación **LOTE 3**, por un importe/año de **125.950,00 €**, más la cantidad de **26.449,50 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total,

I.V.A. incluido de **152.399,50 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **304.799,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **18,21%**.

Aplicado el procedimiento establecido en el apartado 3 del art. 85 del R.D. 1098/2001, se constató que la oferta presentada por Air Liquide España S.A., correspondiente al **Lote 1**, incurre en baja anormal o desproporcionada, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 149 de la LCSP, se requirió a dicha empresa para que justificara su oferta.

La empresa Air Liquide España S.A., envió la justificación requerida en tiempo y forma, dando traslado de la documentación aportada al responsable de la ETAP de Arlanzón, para la emisión de preceptivo informe.

Por el Responsable de la ETAP de Arlanzón, se emitió informe sobre la justificación aportada, en el que se concluye que la mercantil AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A., justifica suficientemente la oferta presentada al lote 1 del expediente de contratación 063/2025.

El día 24 de marzo de 2026, se reunió la Mesa de Contratación para evaluar la justificación presentada y el informe emitido por el técnico responsable, acordando por unanimidad asumir las conclusiones del predicho informe, y en consecuencia admitir la justificación presentada.

El resumen total de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	A08255317	Messer Ibérica de Gases SAU	En evaluación	81,6
	B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA SL	En evaluación	70,56
	A28016814	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.	En evaluación	92,5
2	A08255317	Messer Ibérica de Gases SAU	En evaluación	91,18
	B28062339	NIPPON GASES ESPAÑA SL	En evaluación	67,8
	A28016814	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.	En evaluación	92,5
3	W9048573A	RNM PRODUCTOS QUIMICOS, Lda. Establecimiento permanente	En evaluación	86,49
	A20014064	FERALCO IBERIA SAU	En evaluación	86
	A08807596	KEMIRA IBERICA SA	En evaluación	99,5

A la vista de todo lo expuesto en el presente informe, el Consejo de administración en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, asumiendo la propuesta de la mesa de contratación, aprobó del siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a la empresa **AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.**, con CIF número A28016814, el suministro objeto de licitación **LOTE 1 - Dióxido de Carbono Líquido**, por un importe/año de **171.500,00 €**, más la cantidad de **36.015,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **207.515,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **415.030,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **29,91%**.

Segundo. Adjudicar a la empresa **AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.**, con C.I.F. número A28016814, el suministro objeto de licitación **LOTE 2 – Oxígeno Líquido**, por un importe/año de **93.000,00 €**, más la cantidad de **19.530,00 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **112.530,00 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **225.060,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **33,85%**.

Tercero. Adjudicar a la empresa **Kemira Ibérica S.A.**, con CIF número A08807596, el suministro objeto de licitación **LOTE 3 – Policloruro de Aluminio**, por un importe/año de **125.950,00 €**, más la cantidad de **26.449,50 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de **152.399,50 €/AÑO**, resultando un importe total por los **DOS AÑOS** de vigencia del contrato de **304.799,00 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el P.B.L. del **18,21%**.

Cuarto. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Quinto. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a las empresas adjudicatarias, que se señala en los pliegos, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2026, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el presente **traslado de adjudicación**, podrá interponer Recurso Especial en Materia de Contratación, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León – TARCCYL, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 27 de abril de 2026

**EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Carlos Canivell Gonzalo